

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL CONSEJO QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de este organismo denominado **Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías**, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** del Programa a que fue sujeto de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025**. Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre del Programa o Fondo evaluado:	E018 - Impulsar el desarrollo de acciones e investigación científica, tecnológica y de innovación, con sentido humanista, que contribuya al bienestar social.
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2024.
Ejercicio fiscal evaluado:	2024

I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

- a) **Sobre los resultados de la evaluación.** Posición positiva, ya que las conclusiones planteadas muestran de manera general las condiciones observadas en el Programa.
- b) **Sobre el proceso de la evaluación.** El proceso de evaluación se considera con una posición positiva, sin embargo, se observan tiempos limitados que dificultaron la posibilidad de un análisis más profundo y detallado.
- c) **Sobre el desempeño del equipo evaluador.** El desempeño del órgano evaluador se considera con una posición positiva, sin embargo, fue notable que el equipo requiere un mayor dominio del proceso evaluativo. Durante una reunión realizada de manera remota, el equipo presentó una síntesis de una evaluación en tiempo real, en la cual le fueron observadas diversas inconsistencias, las cuales fueron tomadas con profesionalismo y se atendieron con oportunidad.
- d) **Sobre el desempeño del área coordinadora (Dirección de Evaluación del Desempeño).** El desempeño del área coordinadora se considera con una posición positiva, ya que su participación en la sesión remota con el órgano evaluador brindó el apoyo para la atención y revisión de los hallazgos. Consideramos que este acompañamiento puede dar paso a un área susceptible de mejora para fortalecer los mecanismos de control y seguimiento durante el desarrollo del proceso evaluativo, con el fin de garantizar la consistencia, claridad y precisión de los resultados.

II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición positiva o negativa respecto a los apartados que derivan del informe final de la evaluación, los cuales son:

a) Hallazgos.

Posición institucional: Positiva

El Consejo reconoce la importancia de los procesos de evaluación del desempeño como parte de la mejora del servicio público, por lo que, en esa

conciencia asumimos que, la validez y pertinencia de los hallazgos señalados en el informe de evaluación, confirman que el diagnóstico del problema público está debidamente justificado y documentado, que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y su Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar, y que se dispone de instrumentos que permiten conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiarias. Resulta de vital importancia, que la instancia coordinadora tome en consideración que para el Ejercicio Fiscal 2026, este Consejo ha registrado cambios en las alineaciones programáticas derivadas de la actualización del PED 2023 – 2027 y de sus Programas Derivados, siendo el caso del COQHCYT el Programa Especial para el Fomento e Impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

b) Recomendaciones.

Posición institucional: Positiva.

El Consejo manifiesta una posición positiva respecto a las recomendaciones emitidas conforme a los resultados de evaluación del Programa Presupuestario E018 del ejercicio 2024.

En particular:

1. **Sobre la incorporación de evidencia teórica y empírica adicional**, se precisa que el diagnóstico del problema público para el ejercicio siguiente al 2024 ya fue sustentado con información estadística y documental generada por fuentes oficiales, conforme a los lineamientos metodológicos del Programa Presupuestario. Así mismo, no se omite mencionar que a partir del presente Ejercicio Fiscal los diagnósticos de los programas presupuestarios del COQHCYT, ya cuentan con el sustento correspondiente el cual proviene de los documentos elaborados como el Diagnóstico Situacional de las HCTI, el Diagnóstico de Posgrado, entre otros.
2. **Respecto al establecimiento de periodos de actualización del diagnóstico y de la MIR**, se puntualiza que dichas revisiones se realizan anualmente dentro del proceso ordinario de Programación Presupuestación, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la

SEFIPLAN.

3. **En cuanto a la creación de un padrón de beneficiarios,** el Programa realizó acciones en el 2024 que fomentaron proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico a través de convocatorias públicas y mecanismos de apoyo institucional. En este sentido, la naturaleza de nuestros programas no requiere un padrón, sino un registro institucional administrativo de personas atendidas.
4. **Sobre la recomendación de realizar evaluaciones externas.** Se considera por la naturaleza institucional de este Consejo que el presente proceso evaluativo, así como otros que anualmente se reciben como por ejemplo de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) y el despacho externo contratada conforme a la normatividad vigente, son suficientes y pertinentes para sustentar la legalidad, la transparencia y los resultados de esta institución.
5. En relación con la creación de un sistema institucional de información y esquemas documentados de procesos, el Consejo utiliza actualmente herramientas oficiales como el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) y mecanismos internos de control administrativo, que cumplen con los requerimientos de monitoreo y seguimiento.

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA).

El Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (COQHCYT) revisará el análisis FODA emitido por la instancia evaluadora, pues considera que algunos elementos ahí vertidos no reflejan la realidad institucional ni operativa que requiere el Programa Presupuestario E018, principalmente en la identificación de debilidades y amenazas, que a nuestro juicio presentan inconsistencias metodológicas.

d) Conclusiones.

El programa presupuestario ha sido diseñado de manera consistente y congruente con los lineamientos para la construcción de dicho programa. De igual forma, la construcción de la MIR se encuentra adecuadamente alineada con los objetivos del programa, empleando fuentes de información confiables. La medición de resultados se realiza a través del sistema SIPPRES, lo que garantiza la veracidad y el seguimiento riguroso de los indicadores. En virtud de lo anterior, se considera que las apreciaciones presentadas en este apartado de

ANEXO E

la evaluación son pertinentes y coherentes para la valoración integral del programa.

III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Mtra. Ingrid Alejandra Dacak Cámara
Nombre del responsable del programa:	Mtro. Christopher Malpica Morales, Director General del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación:	Mtra. Ingrid Alejandra Dacak Cámara Lic. Omar Josué Farah Escalante Lic. Demetrio Pat Contreras
Otros (Especifique):	



Gobierno del Estado de
QUINTANA ROO
CONSEJO QUINTANARROENSE
DE HUMANIDADES, CIENCIAS
Y TECNOLOGÍAS

MTRO. CRISTOPHER MALPICA MORALES
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO QUINTANARROENSE DE HUMANIDADES,
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

C
X



ANEXO 8 DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO



REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2024, 2028 * Impulsar el desarrollo de acciones e investigación científica, tecnológica y de innovación, con sentido humanista, que contribuya al bienestar social.
Fondo o Programa Evaluado:	2018 * Impulsar el desarrollo de acciones e investigación científica, tecnológica y de innovación, con sentido humanista, que contribuya al bienestar social.
Dependencia:	Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Ejercicio Fiscal Evaluado:	2024
Año del Programa Anual de Evaluación:	2025

No.	Recomendación incluida en el informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ADM	Clasificación del ADM	Área responsable de acciones	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y validación electrónica	Comentarios
1	Se recomienda utilizar información de evaluaciones externas para complementar.	Fortalecimiento de la fundamentación del programa mediante el análisis de resultados de evaluaciones externas	* Incorporar a las unidades responsables los resultados de las evaluaciones para su análisis y en su caso incorporación en sus planeaciones.	Institucional	Coordinación General de Investigación y Planeación y la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.	dic-26	Programa con mayor sustento técnico y empírico que justifique su intervención.	Informe de integración de evidencias externas en repositorio institucional.	
2	Se recomienda establecer plazos para la revisión y actualización de la problemática.	Institutionalización de revisiones periódicas del diagnóstico y avances del programa.	* Establecer calendario de revisiones anuales.	Institucional	* Coordinación General de Investigación y Planeación * Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.	nov-26	Diagnóstico actualizado y con seguimiento sistemático que refleje la realidad actual.	Cédulas de revisión en SIPPRES.	
3	Se recomienda recolectar información más detallada sobre la población beneficiaria, a modo de abarcar aspectos específicos.	Actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario	* Actualizar los diagnósticos de los Programas Presupuestarios en función del Programa Especial para el Fomento e Impulso de las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (PEFIHCT) 2025 – 2027	Institucional	* Coordinación General de Investigación y Planeación * Dirección de Investigación Humanista, Científica, Tecnológica y de Innovación	jul-26	Diagnosticos con información más detallada	* Diagnóstico actualizado. * MMA-08 - Reporte General de integración programática-presupuestal con base en la Metodología de Marco Lógico	

Attn: Ingrid Altagracia Gómez Camarillo
Directora de Planeación y Desarrollo Institucional

Brenda Mtra. Ana Cecilia Rivas Cárdenas
Coordinadora General de Investigación y Planeación

Autorisé
Mtra. Christopher Margaux Morán
Vicejefe General del Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

